

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Administración Escolar

Asociación Fernheim

2024

1. INTRODUCCIÓN

Posibilitar a todos los miembros de la Cooperativa y Asociación Fernheim y a sus hijos los medios económicos para estudiar, facilitando así el acceso a la enseñanza superior. El inspector escolar y los directores animan a las personas a seguir estudiando y formándose, mantienen y cultivan el contacto con los estudiantes y organizan encuentros estudiantiles regulares. A continuación, se detallan las condiciones marco, las directrices, las opciones y la cooperación entre la cooperativa y los estudiantes.

2. CONTEXTO Y META

La educación y el estudio ya siempre fueron una prioridad alta en Fernheim. Ya en los tiempos de la colonización fue una preocupación central darles a los socios la posibilidad de formarse.

Es más, la cooperativa y asociación necesita colaboradores competentes para sus departamentos. Y una formación en Asunción o en el extranjero son buenas condiciones para enriquecer los departamentos con ideas innovadoras y cualitativas. Dado que los costos relacionados son muy altos para los estudiantes y sus familias, la cooperativa ofrece un préstamo reembolsable posteriormente en los primeros años de la actividad profesional. Esto le da a todos los miembros y a sus hijos las mismas oportunidades financieras para estudiar.

Además, se mantiene el contacto con los estudiantes y se le informa sobre eventuales oportunidades laborales. Esto se logra con los encuentros estudiantiles y capacitaciones.

Para motivar a los estudiantes del colegio se ofrece una beca para los mejores egresados. Es decir, reciben contribuciones no reembolsables para su formación.

Este préstamo ya existe hace mucho tiempo. Pero su reglamentación fue revisada constantemente y esta es la versión actualizada y completa.

Con el apoyo financiero y el contacto regular se quiere motivar a los egresados a involucrarse posteriormente de manera positiva en la sociedad de Fernheim.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Informaciones en el colegio

En el colegio se informa a los estudiantes y a sus padres sobre las diferentes opciones de estudio, con el fin de promocionar opciones y motivar para seguir estudiando. Cada año se visitan diferentes universidades en el marco de un viaje de estudio. También se presenta el programa de préstamos para asegurar las posibilidades financieras.

3.2 Solicitud

Si se requiere del apoyo financiero, se entrega la solicitud en la oficina de la administración escolar. Después de su aprobación por la comisión de préstamos estudiantiles, el préstamo se paga mensualmente y se documenta en una ficha accesible para cada solicitante.

3.3 Modo de Pago

Al término del estudio el préstamo se paga en fracciones. En caso de que el exestudiante es contratado por un departamento de la cooperativa o asociación, se le cancela una parte de su deuda por su prestación de trabajo. Si el egresado recibe/acepta una oferta laboral por parte de una empresa privada de un socio de la cooperativa o asociación Fernheim o en una empresa intercolonial (de la cual Fernheim es socio), también se cancelará una parte de su deuda, aunque el porcentaje será menor. Si el empleador está dispuesto, puede encargarse del porcentaje restante y así el solicitante llega al mismo porcentaje como los contratados por la cooperativa o asociación.

3.4 Trabajo de grado

El trabajo de grado del estudiante se envía a la administración escolar para reconocer el trabajo hecho y

hacerlo accesible a un público más amplio.

3.5 Beca para mejores egresados

Los mejores egresados del 3er curso que inician una carrera en el año siguiente a su graduación, reciben un sueldo mínimo por mes durante 10 meses del primer año de su estudio. Esta beca no es reembolsable.

4. COSTOS / BENEFICIOS

La ley exige a la cooperativa invertir una parte de su ganancia en educación. En los últimos años 5-11% del fondo educativo fue invertido en estos préstamos (diferencia entre gastos-ingresos). Los ingresos del pago del préstamo contrarrestan una parte de los costos.

5. SOLICITUD

5.1 Solicitud escrita

Interesados en un préstamo de estudio retiran el formulario de solicitud en la oficina de la administración escolar. El solicitante es hijo de un socio de la cooperativa y asociación o, a partir de los 23 años, el mismo es socio.

La solicitud (vea documento adjunto) se llena completamente y se entrega en la oficina de la administración escolar antes del cierre de año. En la solicitud se debe mencionar un garante. Este debe ser socio de la cooperativa y asociación y no puede ser el cónyuge del prestatario. En algunas circunstancias se puede rechazar el garante.

El inspector escolar remite la solicitud a la comisión. Esta verifica las solicitudes en el mes de enero y preferentemente las confirma.

A finales de febrero se pagan los préstamos por 10 meses.

Si un interesado quisiera realizar un estudio en el extranjero, se recomienda hacer la carrera inicial en el Paraguay y realizar postgrados o especializaciones en el extranjero.

En casos excepcionales los préstamos también se pueden solicitar en el transcurso del año. Cada prestatario debe solicitar el préstamo anualmente para el año siguiente hasta fines de diciembre y también presentar sus calificaciones. Si las calificaciones todavía no estén listas, las presenta a más tardar hasta fines de julio del año que viene. El asesor de estudiantes documenta y acompaña este proceso.

El préstamo es una ayuda para el estudio; pero normalmente no cubre el total de los gastos de estudio.

5.2 Aprobación de las solicitudes

En los siguientes casos los préstamos se otorgan sin duda:

- Profesiones esenciales como médicos, profesores, personal de blanco.
- Estudiantes de las siguientes universidades: UNA, UEP, Universidad Católica
- Estudiantes que no reciben apoyo económico de su hogar.
- Carreras presenciales

5.3. Recorte de las solicitudes

Un préstamo se puede denegar o recortar por las siguientes razones:

- Si la universidad no cuenta con una buena reputación
- Si los estudiantes pueden trabajar paralelamente y reciben un sueldo
- Si los estudiantes pueden vivir en su casa
- Si los estudiantes reciben otros subsidios financieros
- Carreras con turnos de noche
- Carreras digitales

5.4 Aprobación de solicitudes en el extranjero

En el caso que un prestatario queda más de 5 años en el extranjero para sus estudios, entonces a partir del 6to año debe solicitar un permiso especial a la comisión de préstamos estudiantiles. Éste verifica cada caso por separado, para definir en qué momento debe iniciar a reembolsar el préstamo.

6. PAGO DEL PRÉSTAMO

Al culminar la carrera se le informa a la administración escolar. El certificado académico o el trabajo de grado debe ser presentado en la administración escolar dentro de tres meses después de su expedición. Recién entonces se puede iniciar con la prestación del trabajo.

6.1 Condiciones de pago

El prestatario que al culminar su carrera es contratado por la cooperativa o asociación, debe devolver el 30 % del préstamo durante la misma cantidad de meses, como se le fue pagado el préstamo (plazo de pago). El plazo de pago inicia en el momento indicado por el prestatario, pero durante el primer año después de haber culminado. Un reembolso anticipado es posible en cualquier momento. El 70 % restante se cancela después de terminar el plazo de pago.

Si el prestatario rescinde su contratación antes de terminar el plazo de pago, entonces sigue pagando el 30 % hasta finalizar su plazo de pago. Adicionalmente paga la proporción restante del 70 % (El porcentaje de los meses restantes del plazo de pago).

6.2 Contratación en una empresa privada

Si trabaja en una empresa privada de un socio de la cooperativa, debe pagar el 50 % de préstamo tomado durante la cantidad de meses por las cuales fue pagado el préstamo. El 50 % restante se cancelará después del plazo del pago.

En el caso que el prestatario rescinde su contratación antes de terminar el plazo de pago, entonces sigue pagando el reembolso del 50 % hasta finalizar el plazo. Adicionalmente paga la proporción del 50% restante (el porcentaje de los meses restantes del plazo de pago).

6.3 Contratación en una institución Intercolonial

Si trabaja en una institución intercolonial donde la cooperativa Fernheim es socio (ASCIM, ACOMPEA, etc.), entonces el prestatario solicita la absorción de los costos de la prestación de trabajo por parte de la institución antes de su contratación.

6.4 Contratación en el extranjero

Un prestatario que al terminar su estudio decide trabajar en el extranjero, debe devolver el préstamo en la mitad del tiempo del plazo de pago.

6.5 Abandono del estudio

Al abandonar el estudio, el prestatario debe devolver el 100% del monto prestado durante el plazo de pago. El plazo de pago inicia en el momento indicado por el prestatario, pero durante el primer año después de abandonar el estudio.

6.6 Premiaciones

Si estudiantes de Universidades con buena reputación logran un muy alto rendimiento en sus calificaciones anuales, entonces la comisión de préstamos estudiantiles puede premiarlos adicionalmente. Para tal efecto la comisión fija los criterios necesarios.

6.7 Situaciones de emergencia

En caso de dificultades financieras especiales, estrés extraordinario o por razones familiares, se puede solicitar un favor económico o una prolongación del plazo de pago a la comisión. Cada caso se evalúa individualmente antes de otorgar el permiso.

7. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Cada dos años los estudiantes eligen su representante estudiantil durante el primer encuentro estudiantil nacional. Su mandato inicia el año siguiente por un término de dos años. Por lo tanto, debe estar estudiando como mínimo esta cantidad de años. Hasta el segundo encuentro estudiantil del mismo año, elige a 3-4 colaboradores, que le apoyarán en sus tareas durante los siguientes dos años. Debe tener en cuenta que el comité esté integrado por estudiantes varones y mujeres de diferentes universidades. El representante comunica y organiza las elecciones y el inspector escolar las lleva a cabo.

7.1 Responsabilidades

Es su responsabilidad organizar los encuentros estudiantiles y organizar y acompañar a los estudiantes del colegio Filadelfia durante su viaje de estudio. Se ocupa de y acompaña a los nuevos estudiantes al iniciar su carrera en Asunción. Esto incluye la aclaración de dudas en gestiones administrativas, invitar a la iglesia y a encuentros juveniles. Mantiene el contacto con los estudiantes mediante un grupo de WhatsApp. Para tal efecto recibe los contactos de la administración escolar. Los estudiantes pueden contactarle si tienen alguna duda referente a su estudio en Asunción, también comparte ofertas laborales u opciones de alquiler con los estudiantes. Es la persona de contacto si la administración escolar quiere comunicarse con los estudiantes por temas de interés general. El representante envía informaciones de interés para los socios de la cooperativa al departamento de comunicación para su publicación.

7.2 Compensación de gastos

El representante de los estudiantes recibe un sueldo mínimo por año y los integrantes del comité medio sueldo mínimo por el trabajo realizado. El fondo educativo paga los gastos de los encuentros estudiantiles.

8. ASESOR DE LOS ESTUDIANTES

Para agilizar el traspaso a la vida laboral, el asesor de estudiantes ofrece diálogos durante la formación y el primer año de contratación en la cooperativa o asociación Fernheim. Es contratado por la administración escolar y su superior directo es el inspector escolar.

8.1 Responsabilidades

Es la responsabilidad del asesor de estudiantes mantener el contacto con los estudiantes en Asunción, en el Chaco y en el extranjero, así como también con el representante de los estudiantes y con las universidades. Como miembro de la comisión es responsable para toda el área de estudio.

Estas son sus responsabilidades:

- a) Juntar informaciones sobre las diferentes carreras de las universidades.
- b) Mantener el contacto con los gerentes de los diferentes departamentos para saber cuales son las necesidades de la cooperativa/asociación y comunicarlas a los estudiantes.
- c) Asesorar a los estudiantes antes de iniciar su carrera.
- d) Recibir las solicitudes para préstamos estudiantiles y presentarlas a la comisión.
- e) Gestionar las cuentas de los préstamos estudiantiles.
- f) Elaborar estadísticas e informaciones sobre los estudiantes.
- g) Llevar a cabo un programa de tutoría con los estudiantes (por lo menos 3 reuniones en el transcurso del estudio).

h) Ofrecer asesoría a los estudiantes, transferirles a las instancias competentes, en caso de necesidad intensiva.

i) Clasificar a las universidades y sus carreras según su reconocimiento de parte de CONES y ANEAES.

j) Apoyar al representante de los estudiantes en la organización de los encuentros estudiantiles.

9. Encuentros estudiantiles

Los encuentros estudiantiles regulares sirven para mantener el contacto e intercambiar informaciones. Todos los estudiantes están invitados a estos encuentros, pero para prestatarios son de carácter obligatorio. Los estudiantes confirman al representante estudiantil su presencia o ausencia con anterioridad a cada encuentro estudiantil.

9.1 Encuentro estudiantil en Asunción

Los estudiantes son informados sobre el desarrollo y los acontecimientos importantes de la cooperativa y de la Asociación Fernheim en dos reuniones al año y tienen la oportunidad de informar a la administración sobre sus estudios. En una de estas reuniones hay una presentación sobre desarrollo personal o temas económicos. A estas reuniones están invitados los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Préstamos Estudiantiles y el Gerente de la representación de Fernheim en Asunción.

9.2 Encuentro estudiantil adicional en Asunción

Cada dos años hay una reunión de estudiantes que se graduarán en los próximos dos años. Esto les da la oportunidad de entrar en contacto con gerentes de la Cooperativa y Asociación Fernheim que pueden convertirse en futuros empleadores.

9.3 Encuentro estudiantil en el Chaco

Una vez al año se celebra un encuentro con los estudiantes del Chaco.

10. No socios

Desde el 2022 existe la posibilidad que no socios también puedan solicitar un crédito estudiantil. Esta iniciativa se dirige en primer lugar a los estudiantes distinguidos de las escuelas 1° de Mayo y Reinaldo Decoud Larrosa, como también para estudiantes que se preparan para un trabajo dentro de nuestros departamentos. Para la aprobación de estas solicitudes se prepara un catálogo de criterios (vea adjunto).

En estos casos rigen las mismas condiciones como para miembros con las siguientes excepciones: la cantidad máxima de prestatarios por año es seis personas y su garante puede ser una persona no socio.